

## LABOR DE LA COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ

María Guadalupe MORFÍN OTERO\*

Ciudad Juárez no es sinónimo de violencia. Es una ciudad que alberga a una sociedad en muchos sentidos valerosa, hospitalaria y creativa, que tiene una enorme reserva moral en sus organismos sociales, sobre todo los más comprometidos con sectores vulnerables, entre ellos el de las mujeres víctimas de violencia. La gravedad de la frecuencia y crueldad extrema de muchos de estos casos, y sobre todo la impunidad que por dos lustros acompañó a una parte de ellos, ha obligado a llevar la cuenta y a generar una reflexión pública no sólo local sino en todo el ámbito nacional.

Se pueden consultar los informes de nuestra gestión en la página web: [www.comisioncdjuarez.gob.mx](http://www.comisioncdjuarez.gob.mx)

La creación del Inmujeres en esta administración ha sido el fruto del empeño del movimiento feminista en el país a lo largo de por lo menos veinte años. En esta misma casa universitaria se ha contribuido a formar generaciones de expertas en teorías de género bajo la guía de maestras como Graciela Hierro, Marcela Lagarde y de los Ríos, Olga Bustos, Graciela Gutiérrez, entre otras. Desde muchos otros espacios, como el de la fiscal especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres, de la PGR, Alicia Elena Pérez Duarte, y el de la procuradora de justicia del estado de Chihuahua, Patricia L. González Rodríguez, se activan esfuerzos para ofrecer una respuesta eficaz en el derecho de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia. A este tipo de esfuerzo se suman otros muchos, desde la academia, la sociedad civil, o las instituciones públicas como el Instituto Nacional para el Desarrollo Social, de la Secretaría de

\* Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

Desarrollo Social o los institutos de las mujeres que sería largo enumerar aquí, pero que deben ser considerados y reconocidos en este largo camino por visibilizar la violencia de género y actuar con una ética de Estado para prevenirla y sancionarla.

El pasado 18 de mayo, la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que da seguimiento a los feminicidios, dio a conocer la investigación-diagnóstico sobre violencia feminicida que realizó en diez entidades del país. Aporta, con claridad, en un ejercicio inédito, los datos que son una severa llamada de atención al Estado mexicano por la magnitud del problema.

Ha sido satisfactorio para la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, o Comisión para Juárez, haber contribuido en su *Segundo informe de gestión*, de agosto de 2005, con una propuesta de estrategias para la construcción de modelos para la atención del feminicidio a partir de la experiencia adquirida en esa ciudad fronteriza.

Los casos de los homicidios dolosos contra las mujeres en esta ciudad han servido en México para revelar cómo la violencia sexista vulnera los derechos de las mujeres, entre ellos el derecho fundamental a una vida libre de violencia; cómo esta violencia ocurre en otras partes del país; cómo es necesario generar indicadores desagregados por sexo en todas las entidades federativas (uno de los compromisos de la Conferencia de Pekín fue contar con ese tipo de datos estadísticos), y analizar las distintas causas de la violencia de género, para responder con políticas públicas de prevención y erradicación, y cómo las omisiones, negligencias y complicidades por parte del aparato del Estado en todas las esferas de gobierno, lo colocan en posición de responsabilidad frente a sus compromisos internacionales, sobre todo los de las grandes convenciones de derechos de las mujeres, la CEDAW y la Convención de Belem do Parà.

La Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez es una institución federal que depende de la Secretaría de Gobernación. Su trabajo en Ciudad Juárez sirve a la verdad y a la justicia, al diálogo social y a la atención de las víctimas.

Contribuye a crear conciencia para que en México entero se reconozca la dimensión de la violencia contra las mujeres con sus distintas causas y formas de prevención.

Coordina una serie de esfuerzos federales y locales en Ciudad Juárez, promueve el respeto a cada una de las familias de las víctimas, impulsa con una visión de Estado el cumplimiento de recomendaciones de derechos humanos de relatoras, relatores y expertos, y reconoce los aportes que hace la

sociedad civil. Nuevas autoridades se suman hoy a una cultura que da su lugar a las organizaciones sociales, lejos del hostigamiento que en el Estado de Chihuahua sufrieron en otras etapas.

La violencia de género es sobre todo un tema de derechos humanos y de justicia social; de desigualdad en el ejercicio del poder entre mujeres y hombres en los ámbitos privados y públicos. Es de derechos humanos porque cruza la vida de las mujeres de tal forma que impide el ejercicio de otros derechos. Enormes desigualdades sociales se viven en Ciudad Juárez, y la pobreza y la exclusión tienen íntima relación con la vulnerabilidad en que se pone a las mujeres, no porque sean la causa de esta violencia, sino porque en un contexto de pobreza se torna muy difícil para las víctimas el acceso a herramientas de protección.

En los últimos doce años, cerca de cuatrocientas mujeres han sido asesinadas en Ciudad Juárez. Para el 7 de marzo de 2006, según información de las procuradurías federal y local, había 177 sentencias condenatorias firmes contra los agresores.

¿Qué tipo de violencia es?, ¿cómo responde el Estado mexicano a ello?, ¿qué se ha avanzado?, ¿qué falta por hacer?

México es una república federal. La mayoría de los homicidios son de fuero común y deben ser investigados y sancionados por las autoridades del estado de Chihuahua. Pero México es un país que ha suscrito convenciones internacionales de derechos humanos y establecido compromisos. Si en el pasado hubo un colapso del Estado de derecho en esta frontera, causado entre otras cosas por la irrupción de formas de delincuencia organizada, entre ellas el narcotráfico, y por los problemas estructurales en el sistema de justicia que requieren reformas a fondo (que afortunadamente van caminando en el estado de Chihuahua), había también el deber de la Federación de intervenir con una respuesta extraordinaria, debido a las violaciones graves y sistemáticas a los derechos de las mujeres, sobre todo el derecho de acceso a la justicia en todos sus componentes de investigación y sanción de responsables, reparación del daño, adopción de medidas para garantizar la no repetición de los hechos y derecho a saber la verdad.

Por eso el presidente de la República creó dos instituciones específicas: la Comisión para Juárez y una Fiscalía Especial de la Procuraduría General de la República, ahora de alcance nacional. Son instituciones federales que, sin romper el esquema federalista, colaboran con fórmulas de coordinación y de cooperación para atender el problema.

Por lo menos una tercera parte de los homicidios de mujeres ocurre en un contexto de violencia cometida contra ellas por sus parejas o familiares dentro del hogar. Otra tercera parte se debe a una situación de violencia social, como pueden ser los robos, asaltos, riñas, balas perdidas, en una ciudad de frontera donde proliferan armas y la violencia contra hombres es muy frecuente. Hay homicidios contra mujeres cometidos por ajustes de cuentas del narcotráfico. Ciudad Juárez es una ruta elegida por los cárteles de Sudamérica para pasar droga a Estados Unidos. Es la segunda ciudad de la República en consumo de estupefacientes.

Una tercera parte de los homicidios corresponden a lo que la doctora Julia Monárrez ha llamado “feminicidio sistémico sexual”. En este campo es donde se tiene el mayor índice de impunidad, pues es posible que entren en este segmento agresiones contra las mujeres como resultado de formas de delincuencia, organizada o no: redes de trata de mujeres, explotación sexual de menores, prostitución forzada.

Este tipo de casos son aquellos cuyas imágenes han dado la vuelta al mundo y donde se esperan aún los resultados que deben ofrecer la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua y la Procuraduría General de la República. Son los casos del campo algodonerero, del cerro del Cristo Negro, del Lote Bravo, de Lomas de Poleo.

El feminicidio es un término acuñado por Jill Radford y Diana Russell y es utilizado en México por feministas como Marcela Lagarde y Julia Monárrez. En una de sus acepciones, significa homicidio de mujeres en un contexto de permisividad por negligencia, indolencia o complicidad por parte del Estado. Es un asesinato misógino tolerado por las instituciones públicas y por la sociedad. La violencia feminicida no sólo es la de los asesinatos seriales; también la hay del dominio íntimo, y comienza con agresiones y hostigamientos verbales, físicos y psicológicos contra las mujeres por el hecho de serlo. Se da en el hogar y en los espacios laborales y públicos.

Prevenir este tipo de violencia sexista tiene que ver con el campo de la justicia para erradicar la impunidad, pero también con un enfoque integral que abarque sus causas socioeconómicas, culturales y educativas; entre ellas, los arraigados patrones culturales de misoginia y discriminación contra las mujeres; desesperación e ira de los varones por los cambios bruscos en los modos de empleo que los han despojado como proveedores únicos de los hogares, y por la recién estrenada autonomía de las mujeres, en una ciudad con un desarrollo que propicia espacios inseguros porque perpetúa esquemas de desigualdad social con enormes fracturas en esta frontera. Es

preciso tomar en cuenta las implicaciones que tiene el modelo de desarrollo de la industria de ensamblaje o las maquiladoras, que propician migración y que por dos décadas ofrecieron empleo casi nada más a mujeres, en una ciudad que ha crecido aceleradamente con graves carencias en equipamiento e infraestructura de servicios.

La Comisión para Juárez reconoce el enorme valor de los organismos sociales, especialmente del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, del que forma parte la mesa de mujeres que trabaja con mujeres adultas y menores en situaciones que las han vulnerabilizado. También es parte de este Consejo el Movimiento Pacto por la Cultura, iniciativa ciudadana gracias a la cual, por ejemplo, ya ha dado su primer concierto de música clásica la primera de una serie de Orquestas y Coros Juveniles, compuesta por jóvenes, niñas y niños de zonas marginadas, con una metodología diseñada en Caracas y Bogotá, para trabajar por la paz en barrios violentos, y que ha sido posible gracias a la conjunción de esfuerzos de distintas personas e instituciones federales y locales.

“Nadie nunca sola puede nada”, dice Laura Bonaparte, de las Abuelas y Madres de la Plaza de Mayo, en Buenos Aires. De nuestro trabajo conjunto con otras organizaciones e instituciones destaco:

- Que hoy esté en Juárez y en Chihuahua el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), así como la creación de una Fiscalía Especial federal de alto perfil y el nombramiento de una destacada feminista, Alicia Elena Pérez Duarte, como su titular. El EAAF ha logrado identificar a la fecha catorce restos de mujeres que no habían sido reconocidos, nueve en Ciudad Juárez y cinco en Chihuahua y espera en fecha breve tener la confirmación de ADN de otros casos.
- El *Análisis de la violencia de género e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención*. Este estudio está hecho por la Comisión para Juárez con El Colegio de la Frontera Norte (Colef) y la colaboración del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. En breve estará listo para ser difundido y sumado al Diagnóstico para un Plan de Acción Social Concertado, coordinado por Clara Jusidman, con fondos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), y a otro valioso diagnóstico auspiciado por el Instituto Na-

- cional de las Mujeres con el mismo Colef, ofrecerá pautas para políticas públicas de prevención a todas las instituciones.
- Un Anteproyecto de reforma integral a la legislación del Estado de Chihuahua para incorporar en ella el derecho de las convenciones de derechos de las mujeres y de las niñas (sobre todo la CEDAW y Belém do Pará). Fue entregado en octubre de 2005 a la Legislatura estatal, con apoyo de la Organización Mundial contra la Tortura y la Comisión Especial del Senado.
  - El diálogo con la sociedad civil y la apuesta por su fortalecimiento, junto con Indesol y Hábitat, programas de la Secretaría de Desarrollo Social. La presencia incrementada del Programa Oportunidades, de la misma Secretaría, que apoya a mujeres jefas de familia en situación de pobreza. Hemos logrado que cerca de treinta familias de víctimas cuenten con proyectos productivos hasta por \$150,000 cada una, por parte de la Sedesol, solicitados al presidente de la República.
  - Haber creado una red de instituciones públicas de todas las esferas de gobierno para la atención a las víctimas. Trabajar esquemas de prevención desde las celdas de la policía municipal, las escuelas, los hospitales públicos y privados, impulsar campañas masivas para fomentar la denuncia y atención de la violencia doméstica.
  - Contribuir junto con otros actores en la capacitación de servidores públicos, miembros de organismos civiles y personal de las maquiladoras en perspectiva de género, derechos humanos y atención terapéutica de procesos del duelo de las familias de las víctimas, esto último gracias al trabajo con expertas y expertos chilenos.
  - La coordinación entre distintas corporaciones policiales e instituciones públicas, de un protocolo de reacción inmediata para la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas, extraviadas o ausentes, y la capacitación por parte de Carabineros de Chile, que tienen experiencias exitosas en este sentido.
  - La construcción de la “Acequia del Pueblo”, un gran parque lineal de seis kilómetros y medio, con inversión de la Federación, el gobierno del estado y del municipio, obra hidráulica pero también sitio con sentido de memorial de las víctimas y lugar

recreativo, que beneficiará a cerca de 700 000 personas en la ciudad. La mitad de la obra está concluida.

La intervención de la Comisión para Juárez busca:

- Fortalecer el Estado de derecho en beneficio de las mujeres; esto significa hacer eficaz la respuesta institucional no sólo federal sino sobre todo local, que comparten la responsabilidad del problema de la violencia de género.
- Una reparación del daño integral, a partir de la verdad y la justicia.
- Una visión no sólo penal sino integral, que atienda las causas estructurales de la violencia contra las mujeres.
- Lograr, a partir de la experiencia de Ciudad Juárez, un pacto político del Estado mexicano en todos los niveles de gobierno y entre los tres poderes y la más amplia participación de la sociedad civil, con las mujeres de la República.

En fecha breve la actual administración federal concluye en México; estamos en periodo electoral. La Comisión para Juárez continúa mientras tanto, en una tarea de esperanza y de persistencia, que es la de plantar olivos en pleno desierto.